

**FORMULARIO N° 001 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°056- 2016.**

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA INTRANET CORPORATIVA Y PARA LAS TECNOLOGÍAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN AMBIENTE WEB CON LOS NUEVOS ESTÁNDARES DE GOBIERNO EN LÍNEA, INCLUIDO EL SERVICIO DE HOSTING PARA EL SITIO WWW.HOSPITALMILITAR.GOV.CO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Los comités estructuradores se permiten dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de contratación de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA SEED

OBSERVACION N°1

En los servicios profesionales solicitados los ingenieros de desarrollo puedan demostrar su experiencia de dos (2) años en desarrollo de sistemas de información sobre plataforma web y desarrollo e implementación de servicios y tramites en línea para entidades del orden nacional.

SeeD solicita que no se exijan que sean profesionales y cuenten con tarjeta profesional.

RESPUESTA N° 1

No se acepta la observación donde solicitan que dentro del pliego de requerimientos técnicos mínimos obligatorios no se exija que los miembros del equipo de desarrollo sean profesionales. Lo anterior teniendo en cuenta que el Hospital Militar Central debe garantizar que en el personal responsable de los desarrollos e implementación del proyecto cuente con estudios de pregrado en Ingeniería de Sistemas u otras carreras afines y experiencia mínima de dos (2) años computados a partir de la expedición de la matrícula profesional o el certificado de inscripción profesional en el desarrollo de proyectos de implementación de sistemas de información sobre plataformas web y desarrollo e implementación de servicios y trámites en línea para entidades del orden nacional.

OBSERVACION N°2

El oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones en donde se evidencia que ha realizado aplicativos para teléfonos móviles tipo Andriod y/o IOS para una entidad pública de orden nacional.

SeeD solicita que sea exija una (1) certificación en donde se evidencia que ha realizado aplicativos para teléfonos móviles tipo Andriod y/o IOS para una entidad publica de orden nacional.

RESPUESTA 2

No se acepta la observación por parte del Hospital Militar Central, en razón a que actualmente la Entidad cuenta con el desarrollo de la aplicación PQRD Móvil para dispositivos móviles tipo Android y IOS, integrado con el módulo PQRD del sitio web institucional. Este desarrollo demanda el servicio de mantenimiento y ajustes como parte de las mejoras, cambios de Ley e imagen corporativa (según requerimientos de la Dirección General), razón por la cual el personal que realice las actividades de mantenimiento y desarrollos debe ser certificado y con experiencia en el desarrollo de aplicaciones móviles.


Ing. **MARISOL RUBIANO CASAS**
Profesional de Defensa -Unidad de Informática
Hospital Militar Central